



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

Expte. nº 10.012-995 (Ref. nº 1-017)

SAN MIGUEL DE TUCUMAN; **28 MAY 2019**

VISTO que el 31 de marzo de 2.017 ha vencido la designación interina del personal docente que presta servicios en los Talleres de la Dirección de Educación Permanente para Adultos Mayores (EPAM) de la Secretaría de Extensión Universitaria que a continuación se detalla:

Apellido y Nombres	DNI nº	Taller	Hs. Cat. Sec. (732)
BOLLATI, Nélide Susana	13.950.711	Plástica	6hs.
POWELL, Alfredo Jorge	13.339.826	Expresión Lúdica	14hs.
ROSELLO, Marcela Viviana	17.696.301	Flauta Dulce	15hs.
AHUALLI, Laura Elena	12.597.117	El derecho y el hombre	5hs.

CONSIDERANDO:

Que mediante presentación de fecha 14 de diciembre de 2.017 que se agrega a fs.1, la Señora Directora de Educación Permanente para Adultos Mayores (EPAM) manifiesta la necesidad de seguir contando con los servicios del personal consignado;

Que ha emitido informe el Departamento Personal de la Secretaría de Extensión Universitaria (fs. 4);

Que el pedido cuenta con opinión favorable del Señor Secretario de Extensión Universitaria (fs. 5);

Que han emitido informe las Direcciones Generales de Presupuesto y Personal (fs. 6 y fs. 7/8, respectivamente);

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar la designación interina del personal docente que presta servicios en los Talleres de la Dirección de Educación Permanente para Adultos Mayores (EPAM) de la Secretaría de Extensión Universitaria que seguidamente se detalla, a partir del 01 de marzo de 2.019 y por el término de un (1) año, con sujeción el Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente y con la salvedad de que si dentro de dicho período se cubren por concurso las referidas funciones, la presente designación interina caducará automáticamente:

Apellido y Nombres	DNI nº	Taller	Hs. Cat. Sec. (732)
BOLLATI, Nélide Susana	13.950.711	Plástica	6hs.
POWELL, Alfredo Jorge	13.339.826	Expresión Lúdica	14hs.
ROSELLO, Marcela Viviana	17.696.301	Flauta Dulce	15hs.
AHUALLI, Laura Elena	12.597.117	El derecho y el hombre	5hs.

////

Dra. NORMA CAROLINA ABDMA  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

*[Handwritten signature]*

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

*[Handwritten signature]*

FEDERICO RIOS PONCE  
AREA ADMINISTRATIVA  
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO  
RECTORADO - U.N.T.



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

Expte. n° 10.012-995 (Ref. n° 1-017)

-2-

////

ARTICULO 2°.- El gasto dispuesto por el artículo 1° se imputará a la respectiva partida del presupuesto de la Secretaría de Extensión Universitaria.-

ARTICULO 3°.- Convalidar los servicios prestados y haberes percibidos hasta el 28 de febrero de 2.019 por Nélida Susana BOLLATI, Alfredo Jorge POWELL, Marcela Viviana ROSELLO y Laura Elena AHUALLI, con la misma imputación con la que venía atendándose el gasto.-

ARTICULO 4°.- Hágase saber, notifíquese, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto y pase a la Secretaría de Extensión Universitaria para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION N° **0760**      **2019**

mnh

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

FEDERICO RIOS PONCE  
AREA ADMINISTRATIVA  
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO  
RECTORADO - U.N.T.